



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA MUNICIPAL EL CLARO.

ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2019.-

En Pucón, a veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, en la Escuela Municipal El Claro de la comuna de Pucón, provincia de Cautín de la IX Región, siendo las 15:30 horas y con la asistencia de los siguientes integrantes: Don Jonathan Urra Liempi representante del Departamento de Educación Municipal, Don Luis Coronado Fuentealba Director de la Escuela, Don Gilberto Aguilera Vásquez , Representante del Consejo de Profesores, Don Luis Paillalef Toledo, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados, Don Gonzalo Sánchez Bascuñan, Representante de los Asistentes de la Educación y, Doña Valentina Nicol Lara jimenez , Representante del Centro de Alumnos, se constituye el Consejo Escolar, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente -Luis Coronado Fuentealba, Director de la Escuela

Secretario -Gilberto Aguilera Vásquez Representante de los Profesores

Integrante 1 -Jonathan Urra Liempi Representante del DAEM

Integrante 2 -Luis Paillalef Toledo Representante del C. G. P. A

Integrante 3 -Gonzalo Sánchez Bascuñan Representante de los Asistentes de la Educación

Integrante 4 - Valentina Nicol Lara jimenez Representante del Centro de Alumnos.



Presidente

Secretario

Integrante 1

Integrante 2

Integrante 3

Valentina Lara
Integrante 4



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.
ESCUELA QUELHUE

ACTA 1 DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

En la comuna de PUCÓN con fecha **05 de ABRIL del año 2019** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar **de la ESCUELA QUELHUE**, Región de La Araucanía en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en SECTOR RURAL QUELHUE, de la Comuna de PUCÓN, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director del establecimiento:	ELIGIO RENE SALAMANCA NAVARRETE.
Sostenedor o su representante:	DANIEL ALEJANDRO DURAN GUTIERREZ.
Representante de Consejo De Profesores:	CAROLINA NATALY CIFUENTES HUAIQUIFIL.
Presidente del Centro de Padres y apoderados:	IRIS MAGALY LICAN COLPIHUEQUE
Representante de Asistente de la Educación	LUIS ALAN MUÑOZNAVARRETE.

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad durante días viernes	1º sesión: abril 2º sesión: junio 3º sesión: agosto 4º sesión: diciembre
Asumirá como secretario quien: (llevará registro de las sesiones)	CAROLINA CIFUENTES HUAIQUIFIL.
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
-Convocar a las sesiones. -Dirigir y representar a este Consejo. -Velar por el cumplimiento de los acuerdos.	ELIGIO SALAMANCA NAVARRETE. 

Consejo Escolar Acta N° 1, Escuela Municipal Rural
Pucón, 28.03.18 de Corileupu.

Se conforma el Primer Consejo Escolar, a las 10:30 hrs.

Presidenta: Encargada (ra. Griselda Molina M., Asistente Ed.

Presenta Apoderados: Emma Castillo, Presidenta Centro de Padres.

Presenta Docentes: Javier Seguel (Geología) e Iris Segura (Historia)

Presentante Daem: Jonathan Urra, Coordinador Comunal Convivencia Escolar

Directora: Dra. Verónica Villegas

Asistente: Karla González, Oficinas del Bienestar.

Asistente C. de Padres, Tesonera: Marisol Segura,

Alumno de 8º: Kristel Puentes, representante, Centro de Alumnos.

Presente Jorge Molina, encargado, invitado I.T.A (Ingeniero Técnico Agricola)

Representantes del Consejo, Nombre, firma, Rut y Celular.

Emma del Pilar Castillo Ilanes

Emma Castillo

Verónica Segura Patricio

Verónica Segura

Jonathan Elias Urra Lempi

Jonathan Urra

Presentación I.T.A, invitado.

Jorge Luis Molina Popp

Jorge Luis Molina

Javier Ignacio Seguel Claverie

Javier Ignacio Seguel

Iris Elvira Segura Sagredo

Iris Elvira Segura

Mirthel Almendra Fuentes Parra:

186932115604

Mirthel Almendra

Verónica del C. Jillegas Vergara

~~Other~~

Invitada Karin González, Asistente Profesional Asiste Social.

- * En primer lugar se dejan agendadas próximas reuniones de Consejo Escolar, siendo éstas acordadas los miércoles, una cada 3 meses.
- En Mayo, el día 09, a las 10:30 hrs.
- En Agosto, el día 08, a las 10:30 hrs.
- En Octubre, el día 10, a las 10:30 hrs.
- Todas reuniones extraordinarias se fijan previamente.

A *

Presentación Cuenta Pública 2017, al consejo, para ser aprobada y presentada en la Cuenta Pública general, a Órganos y Autoridades, que se realizará el miércoles 04 de Abril de 2018, a las 14:30 hrs.

Rendición S.E.P. (Subvención Educativo Preferencial)

Administración Delegada

I.T.A. (Informe Técnico Anual) 2017.

Informe de Presupuesto S.E.P. 2017

* Alza de Matrícula en últimos 3 años.

2016 - 2017 - 2018

239 alumnos 260 alumnos 274 alumnos.

* Evaluación Docente Año 2017

Destacados: → Daisy Herrera

→ Macarena Rivera

→ Isabel Vega

Explota 1 en Educacion → Gloria Aburto.

Convivencia Escolar → 100 alumnos destacados

* Recursos de Apoyo a la Educación: * Equipamiento y Mantenimiento

• Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) -> \$ 104.930,947.-

* Los dineros son por asistencia de los alumnos.

cajeros por la Educación } Compra de 8 Proyectores de
1º a 8º Año Básico.

Educación -> \$ 1.254.370.-

ra Verónica destacará las fortalezas del C. de Padres
la Cuenta Pública.

luminan algunos talleres, por definir.

Presentación del I.T.A. (Informe Técnico Anual) 2017.

entado en forma Oral y Escrita, por Docente Mr. Jorge
Lira.

ras horarias de los Profesionales, P.I.E.

ejecución Programa Integración Escolar.

P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional)

M.E. (Plan de Mejoramiento Escolar)

D.E.M. (

Abre la reevaluación de los N.E.E.T.

2017

13 Alumnos

3 Repitentes.

Acciones Realizadas: - Trabajo Colaborativo, Equipo P.I.E.

- Trabajo con Redes de Apoyo Comunal

- Colaboración de P.I.E. en diversas actividades.

presentará en Cuenta Pública.

Plan de Trabajo Obras del Bienestar:

Actividades Insertas en el Plan de Trabajo del Bienestar.

Intervención de drogas

informes de Transmisión Sexual.

Intoxicados y Conductos Riesgo.

Violento Escolar y Bullying, por nombrar algunas.

• Gestión Actividades Externas para el establecimiento.

• Cerro Nielol

• Parque Huerguehue

• Discicultura Agua S.A. Planta Valdivia

• Viaje a la Miere, Volcán Urca.

* Se acuerda con Jonathan Urra, (representante D.A.E.M.)

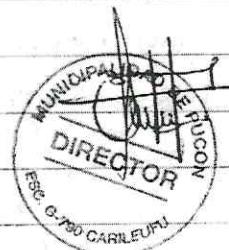
• Planificar Asistencia de Apoyo para mejoras fedativas, dentro del establecimiento a través de redes externas.

• Levantar mesas intersectoriales, donde estén presentes todos los estamentos para recibir apoyo de estas redes externas.

* Dra. Verónica plantea Planificar 24 acciones; 6/2 (dos) por curso (Mecesidades).

Secretaría Consejo Escolar.

Erika Molina Martínez





ACTA N° 1 CONSEJO ESCOLAR 2019

En Pucón a 28 de marzo de 2019 siendo las 10.40 hrs, se da inicio a la constitución de la primera reunión de Consejo Escolar 2019. con la presencia de la Directora Sra. Patricia Arratia C. Sra., Paula Espinoza representante DAEM, Sr. Robinson Gutiérrez representante Convivencia Escolar, Sr. Andrés Rivas representante UTP, Sra. María Teresa Rodríguez Coordinadora de los Programas de Integración Escolar, Ariki Cortés representante Centro de Alumnos, Fernanda Figueroa y Guillermo Salgado representantes de lineamiento Artístico Cultural, Sra. Sofía Jiménez representante centro de Padres y Apoderados, Sr. Marco Castillo representante docentes, Edith Toro J. representante Asistentes de Educación.

- Como primer punto la Directora da a conocer la Cuenta Pública año 2018 y rendición de cuentas propiamente tal.
 - Segundo punto el Sr. Andrés Rivas jefe UTP informa sobre el PME año 2018.
 - La Sra. M. Teresa Rodríguez da a conocer el Informe Técnico de Evaluación Anual año 2018 (I.T.E.A), del programa de Integración Escolar, señalando a los profesionales que se desempeñaron en el proyecto, dando a conocer la cantidad de alumnos que fueron atendidos ya sean permanentes o transitorios.
 - El Sr Ariqui Cortés da a conocer la nueva directiva del centro de alumnos.
 - El Sr. Robinson Gutiérrez, da a conocer el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y reglamento interno
 - Los integrantes del Consejo Escolar reciben copia de la rendición de cuentas.
 - Y como último punto se informa que el año 2019 los nuevos Alumnos del Cech tienen que postular a través de la plataforma digital, mediante SAE
- Siendo las 12.25 horas se da término a la reunión.-

Patricia Arratia C.
Directora

Robinson Gutiérrez
Encargado Convivencia Escolar

Paula Espinoza
Rep. DAEM

Marco Castillo
e Rep. Docentes

Fernanda Figueroa
Rep. Lineamiento Artístico Cultural

Edith Toro J.
Rep. Asistentes de Educación

Andrés Rivas S.
jefe UTP

María Teresa Rodríguez
coordinadora PIE

Sofía Jiménez
Rep. Centro de Padres

Ariki Cortés
Rep. Centro de alumnos

Guillermo Salgado
Rep. Lineamiento Artístico Cultural

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO

ORD. N° : 38 / 2019

ANT. : NO HAY

MAT. : Informa Constitución
Consejo Escolar 2019.

PUCÓN, 03 de Abril de 2019.

A : SR. EDISON TROPA SANDOVAL
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PROVINCIAL - CAUTÍN SUR

DE : DIRECTOR LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO.

1. Junto con saludarle cordialmente, le comunico que con fecha 03 de abril de 2019, en dependencias del Establecimiento Educativo, RBD 6051-8, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º y siguientes de la Ley 19.979, se procedió a conformar el Consejo Escolar del Establecimiento Educativo denominado LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO para el Año Escolar 2019.

2. Adjunto Acta de Constitución Consejo Escolar 2019.

SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Oficina de Partes

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fecha: 10 ABR 2019 5327
Derivación: _____
(Uso Interno)



JEVS/jhbm
DISTRIBUCIÓN
- DEPROV
- DAEM
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO

ACTA CONSEJO ESCOLAR 2019

En la ciudad de PUCÓN, con fecha 3 de abril de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979¹, el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares se procedió a convocar al Consejo Escolar del LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO de la comuna de PUCÓN de la región de la ARAUCANIA en sesión realizada en dependencias del establecimiento con ubicación en Bernardo O'Higgins 1085, de la ciudad de Pucón, con la asistencia de las siguientes personas:

I. Integrantes:

Director del establecimiento:	JORGE EDGARDO VILLAGRÁN SAEZ
Sostenedor o su representante:	PAULA ANDREA ESPINOZA CRUCES
Representante de los docentes:	ALVARO LISANDRO SEPULVEDA BASTIAS
Presidente del Centro de Padres y Apoderados:	SUSANA ANDREA ALMUNA VELÁSQUEZ
Representante de los Asistentes de la Educación:	ROSE MARIE PINAUD RODRÍGUEZ
Presidente del Centro de Alumnos :	KAREN MARLEN HUGO MELLADO

¹ La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la Ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en el decreto supremo Nº 24 del 2005 del MINISTERIO DE EDUCACION, según consta en el Artículo 1º del DTO-24 publicado el 11.03.2005.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia.

II. Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad:	BIMENSUAL
Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones:	Sra. Susana Almuna

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros.

III. De los requisitos legales:

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
 - c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:
 - a) El Proyecto Educativo Institucional.
 - b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
 - c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
 - d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
 - e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo.

3. La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

Por mayoría simple.

IV. Informes:

4. La Coordinadora del Proyecto de Integración Escolar Sra. Ximena Muñoz Fuentes, entrega el Informe Técnico de Evaluación Anual (ITA). Responde a diferentes consultas respecto a la modalidad de trabajo con los estudiantes del programa.
5. La Encargada de Convivencia Sra. Loreto Salas Aguayo entrega la Socialización del Plan de Gestión de la Convivencia año 2018.
6. Director entrega una síntesis de la Cuenta de la Gestión Anual 2018. La que concluye sin observaciones:
 - Se fija la fecha de la Cuenta Pública para el día martes 9 de abril de 2019, a las 17:00 hrs.
 - Informa que está en proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y Evaluación.
 - Para una próxima sesión queda la presentación de la estrategia Liceos Bicentenario, recientemente adjudicada al establecimiento.

Se fija la fecha de la próxima sesión para el día miércoles 5 de junio de 2019, a las 10:30 hrs.

Firmas

Una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo.



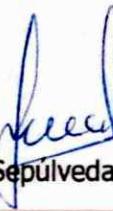
Paula Espinoza Cruces

Sostenedor



Jorge Villagrán Sáez

Director



Alvaro Sepúlveda Bastias

Docente



Rose Marie Pinaud Rodriguez

Asistente de la Educación



Susana Almuna Velásquez

Centro de Padres



Karen Hugo Mellado

Centro de Alumnos

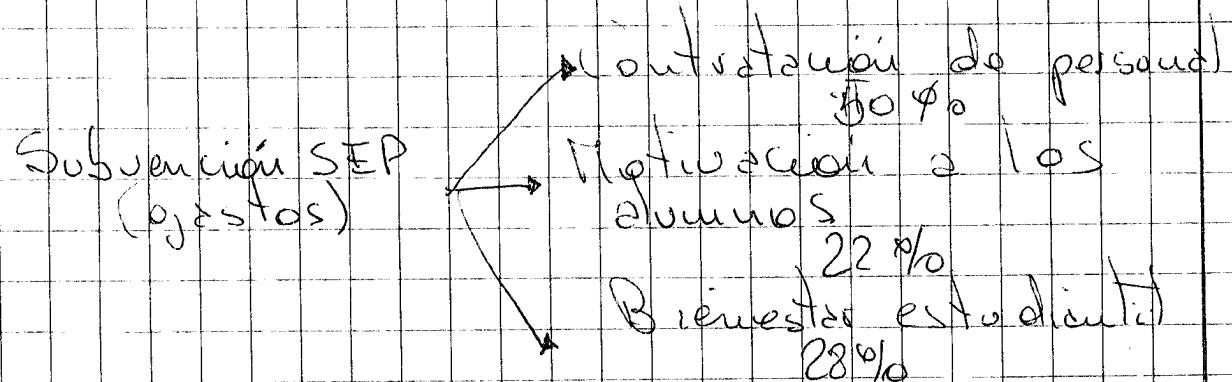
Miércoles 30 de Mayo 2018
12:00 horas

TABLA

1. Conformación Consejo Escolar 2018-2019
A partir de hoy
Director Escuela: Luis Rudy Esparragoza Sepulveda
Sustituto: Jonathan Uribe Lemp. R.U.T
Profesores: Verónica Borda: Igúez
Asistentes Jardín de Niños: Raquel Castillo Esparragoza
Centro de Padres: Edgardo Soto Cabral
Estudiantes: Analhye Pineda Huichal
2. Cuenta pública 2017 (13-03-18)
3. Evaluación PM.E 2017 y propuesta 2018
Resultados SIMCE
4. Conformación CEP A y Centro Alumnos
5. Informe PIE ITA (informe técnico anual)
6. Conformación equipo de Convención
(encargado Juan Esteban Cárdenas)
7. Plan Anual Escuela
8. Puntos Varios

Director informó sobre el desarrollo de las funciones del Consejo Escolar, el mínimo de reuniones anuales (se realizó 2) y sigue la Secretaría (Verónica Borda) solicita que el representante del D.E.M. sea el mismo para tener una continuidad.

Mencionar las subvenciones que recibe el establecimiento como se obtienen y como se ocupan los mismos. Una serie de requisitos que involucra el gasto de estas subvenciones.



Respecto al P.M.E explica el director su función y funcionamiento. Explique como es supervisado y revisado. Informe los resultados de la Juntas revisión de P.M.E (2017). Propuestas 2018 en el P.M.E (Metas)

1. Elevar Asistencia a Clases.
2. Mejorar Resultados Académicos (2,3,4 o 5 puntos)
3. Fortalecimiento de educación integral e inclusiva (formación ampliación de Talleres)
4. Ampliación de los niveles para la primaria (T.1 y T.2)

Director explica el objetivo de la evaluación SIMCE, cursos evaluados y entregar los resultados del SIMCE 2017 en el primer lugar communal como establecimiento.

Se conforma el CEPA (Centro de Padres y Alumnos) y el CA (Centro de Alumnos) Ambas organizaciones elegidas por votación popular. y democrática.

Director informó sobre los 67 profesionales PIE a cargo que prestan en sala. A su vez mencionó a la trabajadora social y su concejal en este equipo, así como el kinesiólogo y fonaudiólogo. PIE También cuenta con un especialista en psicomotricidad. Este año se designó a don Gerardo Coripon como encargado de Convivencia escolar. En este cargo se debe socializar al consejo escolar su plan de gestión y la ejecución de el año. Actualizar y comunicar los protocolos de funcionamiento del equipo de convivencia en coordinación con profesores, equipos directivos e inspectores. Su focalización debe estar en prevenir.

El PLAN ANUAL de la escuela se trabajó con los profesores en diciembre de el año 2017. Este contiene fechas, eventos reconocimientos, inicio y término de artes, vacaciones.

Puntos varios

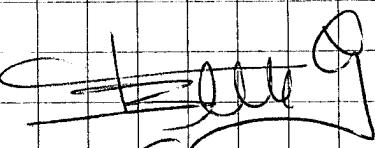
Director mencionó que instaurado en la Semana Universitaria de la escuela un encuentro de baby fútbol entre profesores y funcionarios DEM. Se mencionó el nuevo gimnasio y la representación de los alumnos destacó lo positivo que ha sido para ellos. Este considerado un mejor momento (buenas y amigueras). Se están realizando los ejes tres para que los taxistas en la convención se

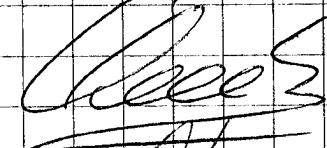
de los alumnos

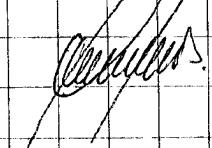
Concluye 13:20 hrs

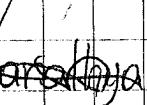
Director

Representante Sustituto / Ponente Luis

Representante profesores. 

Representante asistentes 

Representante apoderados 

Representante alumnos 



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA MUNICIPAL EL CLARO.

ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2019.-

En Pucón, a veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, en la Escuela Municipal El Claro de la comuna de Pucón, provincia de Cautín de la IX Región, siendo las 15:30 horas y con la asistencia de los siguientes integrantes: Don Jonathan Urra Liempi representante del Departamento de Educación Municipal, Don Luis Coronado Fuentealba Director de la Escuela, Don Gilberto Aguilera Vásquez , Representante del Consejo de Profesores, Don Luis Paillalef Toledo, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados, Don Gonzalo Sánchez Bascuñan, Representante de los Asistentes de la Educación y, Doña Valentina Nicol Lara Jimenez , Representante del Centro de Alumnos, se constituye el Consejo Escolar, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente -Luis Coronado Fuentealba, Director de la Escuela
Secretario -Gilberto Aguilera Vásquez Representante de los Profesores
Integrante 1 -Jonathan Urra Liempi Representante del DAEM
Integrante 2 -Luis Paillalef Toledo Representante del C. G. P. A
Integrante 3 -Gonzalo Sánchez Bascuñan Representante de los Asistentes de la Educación
Integrante 4 - Valentina Nicol Lara Jimenez Representante del Centro de Alumnos.



Presidente

Secretario

Jonathan Urra
Integrante 1

Integrante 2

Integrante 3

Valentina Lara
Integrante 4

944 030
06.05.2019



Acta de Consejo Escolar

Escuela José Miguel Martínez Soto

Fecha de consejo escolar: 03 de abril de 2018

Siendo las 10:00 de la mañana se da inicio al primer consejo escolar del presente año. El director Don Héctor Zúñiga comienza saludando a los presentes, la representante del centro de alumnos, Ingrid Freire de octavo año básico, representante del centro de padres, Señora Emiliana Saldías, la encargada de convivencia Ángela Quezada, la representante de los asistentes de la educación la señora Ana María Saldías, la representante de los docentes señora Margarita Bizama, el representante del DAEM Jonathan Urra y del equipo directivo la profesora Katty Rodríguez y Lesly Valdés.

Se informa sobre la ley de consejos escolares y la importancia de su realización, además se calendarizan las próximas fechas de consejos escolares para las siguientes fechas:

2º consejo escolar: 19 de junio

3º consejo escolar: 25 de septiembre

4º consejo escolar: 27 de noviembre

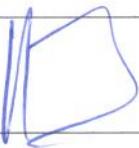
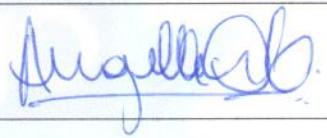
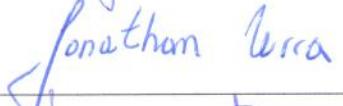
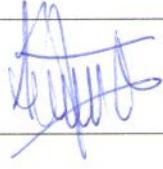
Los participantes señalan que es necesario que el DAEM Don Alejandro Duran, participe por lo menos de un consejo escolar dentro del año.

Se presentan a los profesionales que se incorporan este año, del programa de integración, Lesly Valdés (Educadora Diferencial y coordinadora), Rosana Vega (Educadora Diferencial), Natalia Albornoz (Psicóloga), Trinidad Esperguel (Fonoaudióloga), Nadia Pizarro (Interprete de señas) y como docente que se incorpora este año la profesora Katty Rodríguez.

Se informa sobre evaluación docente de Soledad Colihueque, Jorge Benavides y Rosana Vega, los cuales obtuvieron un resultado de competentes.

Finalmente en los puntos varios se comenta sobre el protocolo de higiene y seguridad de los asistentes de educación y también se pide al centro de padres organizar su rendición y elección de nueva directiva 2018.

Registro de participantes

Nombre	Cargo	Firma
Héctor Zúñiga	Director	
Ingrid Freire	Representante centro de alumnos	 INGRID F.
Emiliana Saldías	Representante centro de padres	
Angela Quezada	Encargada de convivencia escolar	
Ana María Saldías	Representante de los asistentes de la educación	
Margarita Bizama	Representante de los docentes	
Jonathan Urra	Representante del DAEM	
Katty Rodriguez	Docente equipo directivo	
Lesly Valdés	Coordinadora PIE	



**ESCUELA MUNICIPAL
"G" N°786 PICHARES
PUCÓN**

ACTA CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR

Identificación: Escuela Municipal G 786 Pichares. Unidocente

Fecha: 03 de abril de 2019

Lugar: Escuela G N°786 Pichares

Número Apoderados: 10

Con fecha 03 de abril de 2019, se constituye el Consejo Escolar, quedando estructurado de la siguiente forma:

Presidente(a) Centro de Padres y Apoderados: Soledad Oviedo

Presidente Centro de Alumnos: Valentina Alejandra Rojas Durán

Representante Asistentes de Educación: Loreto Albornoz Mora

Representante Sostenedor: Daniel Alejandro Duran Gutiérrez

Profesor Encargado de Dirección: Roberto Carlo Curilef Huilipan

Misión del Consejo Escolar:

Colaborar como padres y apoderados en la labor educativa emprendida por el Establecimiento, favoreciendo en diversas acciones el apoyo hacia sus hijos(as), de acuerdo a los diversos roles que sean asignados en común acuerdo en reuniones programadas.

Contribuir con el desarrollo formativo de la Convivencia Escolar, apoyando la propuesta que se acuerde en conjunto con la Unidad Educativa.

Los padres y apoderados en esta constitución toman conocimiento de lo siguiente:

1. La ley 19.979 de Jornada Escolar Completa Diurna crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país. Su formación es obligatoria.
2. Es una instancia, en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa y obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.
3. Es un espacio en el cual, padres, madres y apoderados, podrán informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes del Establecimiento.
4. El Consejo Escolar tendrá atribuciones de tipo consultivo, informativo, propositivo y resolutivo. Especialmente en la elaboración y modificaciones del Reglamento Interno y la aprobación del mismo. El Consejo Escolar, no tiene atribuciones sobre materias técnico-pedagógicas, las que son responsabilidad del equipo directivo o de gestión.

Los objetivos principales propuestos y acordados son los siguientes:

1. Dar a conocer aspectos del Plan de Mejoramiento del Establecimiento.

Acción 1: Programación y difusión de actividades relevantes y evaluaciones procesuales a la comunidad educativa.

Acción 2: Dar a conocer acciones realizadas en el Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento y sus diversos Programas.

2. Mejorar la convivencia y clima escolar y gestión del clima escolar

Acción 2: Distribución y análisis del Manual de Convivencia Escolar y compromiso apoderados(as)-Escuela, mediante firma.

3. Fortalecer a las familias y apoderados en el vínculo educativo y afectivo con las y los estudiantes y la escuela.

Acción 3: Aplicación de encuestas de satisfacción de la gestión escolar, de participación e integración de todos los actores de la Escuela, de rendimientos versus aprendizajes propuestos a mejorar; de formación valórica, etc.

Acción 4: Incorporación de padres y apoderados en análisis de resultados de aprendizaje y propuestas para mejorar, además de fijar ayudas específicas a los estudiantes.

Principales actividades programadas

- Estudio del Reglamento Interno y Consejo Escolar.
- Análisis decreto de evaluación y promoción.
- Informe de rendimiento (Plan de Reforzamiento)
- Cronograma de actividades educacionales del colegio.
- Comentar Plan de Mejoramiento con las principales metas.
- Dar a conocer calendario de evaluaciones a la comunidad educativa.
- Distribución y análisis del Manual de Convivencia escolar y asumir compromisos al respecto.
- Aplicación encuesta de satisfacción de la gestión escolar.
- Análisis de resultados de aprendizajes y propuestas para mejorar.

En reuniones extraordinarias se podrán tratar situaciones emergentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSEJO ESCOLAR

TEMAS A ABORDAR	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Noviembre	Diciembre
Análisis decreto de evaluación			X				
Informe rendimiento				X			X
Análisis Convivencia Escolar				X		X	
Aplicación Encuesta Satisfacción				X			
Análisis de resultados.				X			X
Estudio de Reglamento Interno			X				
Cronograma actividades educacionales	X		X				



DANIEL ALEJANDRO DURAN GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE SOSTENEDOR

Soledad Oviedo
SOLEDAD OVIEDO
PRESIDENTE CENTRO DE PADRES

Valentina R

VALENTINA ALEJANDRA ROJAS DURÁN
PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS

Loreto Albornoz
LORETO ALBORNOZ MORA

REPRESENTANTE ASISTENTES EDUCACIÓN



ROBERTO CARLO CUNILEF HUILIPAN
PROFESOR ENCARGADO DE DIRECCIÓN

PICHARES, MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019.-



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Pucón con fecha 04 de abril del año 2019 - y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional Escuela G 783 "Villa San Pedro" Región de La Araucanía, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Liucura s/n, Villa San Pedro, de la Comuna de Pucón, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director del establecimiento:	JOSE VIDAL VALENCIA
Sostenedor o su representante:	PAULA ESPINOZA CRUCES
Representante del Equipo de Gestión:	PAMELA GONZALEZ GELVES
Representante de los docentes:	DAVOR MANZOR ORELLANA
Representante de los Asistentes de la educación:	BANI ISLA SANDOVAL
Presidente del centro de padres y apoderados:	LUIS ITURRA SAEZ
Presidente del centro de alumnos:	JAVIERA GONZALEZ MARTINEZ
Encargado Convivencia Escolar	CARLOS NAMBRARD HERNANDEZ
Coordinadora Programa Integración Escolar	JAQUELINE HUERACAN TROPA

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	7 DE JULIO 9 DE AGOSTO 8 DE NOVIEMBRE
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	BANI ISLA SANDOVAL
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Citar a reuniones ordinarias	JOSE VIDAL VALENCIA
Escribir las citaciones	BANI ISLA SANDOVAL
Mantener informado a los profesores	DAVOR MANZOR ORELLANA

Mantener informado a los asistentes de la educación	BANI ISLA SANDOVAL
Mantener informado a los padres y apoderados	LUIS ITURRA SAEZ
Mantener informado a los estudiantes	JAVIERA GONZALEZ MARTINEZ

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- COMUNICACIÓN ESCRITA A LOS APODERADOS**
- REUNIONES GENERALES**
- REUNIONES DE CURSO**
- CONSEJO DE PROFESORES**
- CONSEJO DE ASISTENTES**
- REUNIONES DE CENTRO DE ALUMNOS**
- REDES SOCIALES**

II. Compromiso

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
 - c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados (Subvención de Mantenimiento)
 - d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
 - f) Otras materias
serán:.....

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1) REUNIONES DE CADA ESTAMENTO
2) REUNIONES PERSONALIZADAS CON ESTUDIANTES Y APODERADOS

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional.
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Las opiniones de todos los estamentos de la comunidad educativa serán escuchadas y consideradas en los diferentes protocolos.
Escuela para padres (Talleres) con apoyo de asistente social y psicólogo(a)
Talleres de educación cívica y de convivencia escolar con todos los estudiantes.
Actualización permanente del PEI y de los diferentes protocolos de gestión de la convivencia. Con los docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes.



PAULA ESPINOZA CRUCES
REPRESENTANTE DEL
SOSTENEDOR



PAMELA GONZALEZ GELVES
ENCARGADA UNIDAD
TECNICO PEDGOGICA



DAVOR MANZOR ORELLANA
REPRESENTANTE DE LOS
DOCENTES



CARLOS NAMBRARD HERNANDEZ
ENCARGADO DE CONVIVENCIA
ESCOLAR

Bani Isla Sandoval
BANI ISLA SANDVAL
REPRESENTANTE DE LOS
ASIST, DE LA EDUCACION

Javiera Gonzalez
JAVIERA GONZALEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL
CENTRO DE ALUMNOS(AS)



LUIS ITURRA SAEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO
GENERAL DE PADRES



JAQUELINE HUERACAN TROPA
COORDINADORA DEL PROGRAMA
DE INTEGRACION ESCOLAR



(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)